

# VIOLENCIA INSTITUCIONAL



<https://kodigomalva.com>

## ¿QUÉ ES LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL?

- ▶ La **violencia institucional** es aquella violencia física, sexual, psíquica o simbólica, ejercida por agentes y funcionarios del Estado en cumplimiento de sus funciones, incluyendo normas, protocolos, prácticas institucionales, descuidos y privaciones en regimiento de una persona o grupos de personas.



# ¿CÓMO LO DETECTAMOS DESDE KÓDIGO MALVA?

## A NIVEL TEÓRICO

- ▶ Falta de perspectiva de género en la administración y ejes transversales en las diversas delegaciones
- ▶ Violencia simbólica

## A NIVEL PRÁCTICO

- ▶ Falta de transparencia
- ▶ Impedimento de acceso a instalaciones y recursos materiales municipales
- ▶ Lenguaje sexista
- ▶ Falta de democracia
- ▶ Silencio administrativo
- ▶ Difamación
- ▶ Subvenciones



Democracia participativa.  
Falta de voluntad política.



<https://kodigoalva.com/2015/11/27/consejo-de-las-mujeres-alternativo/>



<https://kodigoalva.com/2017/03/09/8-de-marzo-2017/>

<https://kodigoalva.com/2016/03/11/manifiesto-8m-2016/>

<https://kodigoalva.com/2019/03/07/manifiesto-8m-consejo-municipal-de-las-mujeres-de-chiclana/>

<https://kodigoalva.com/2018/04/15/manifiesto-consejo-extraordinario-de-la-mujer-chiclana/>



<https://kodigoalva.com/2015/11/03/virgen-de-los-remedios-alcaldesa-perpetua-de-chiclana/>

### **"Este año no tendrá tanta prioridad lo estético y se suprimirá el desfile"**

José Vera, delegado de Fiestas, es consciente de las distintas opiniones que hay sobre el asunto de la elección de la Chiclanera Mayor, por ello sostiene que hay que "tomar decisiones con templanza", para que tengan cabida todas las versiones y no caer "en el pensamiento único". Vera confirma que este año no habrá "grandes cambios", puesto que el proceso ya está muy avanzado y son 30 chicas las que se han presentado. Aunque sí, adelanta que "no tendrá tanta prioridad lo estético" y sí "los conocimientos, capacidad comunicativa o el interés por vender la imagen de Chiclanera". Prueba de ello, es que se ha suprimido el tradicional desfile de moda, por "un acto más fresco y dinámico, acorde a los tiempos". El edil de Fiestas tiende su mano a los distintos colectivo para tratar de "mejorar" de cara al próximo año, siempre "con el diálogo y el consenso", sin caer en el "extremismo".



Sobre este asunto, el delegado de Fiestas, José Vera, señala que hay "aspectos que mejorar" y que sabe que los cambios se tendrán que abordar pero "con diálogo y consenso". Sostiene que son muchas las voces en contra del concurso, pero que también hay mucha gente a favor por "ser algo que no le hace daño a nadie".

<https://kodigoalva.com/2016/04/21/1783/>

<https://kodigoalva.com/2019/06/10/y-todo-esto-pasaba-antes-del-trifachito-valiente/>



<https://kodigoalva.com/2017/01/18/si-queremos-que-todo-siga-como-esta-es-necesario-que-todo-cambie-giuseppe-tomasi-di-lampedusa/>





<https://kodigoalva.com/2019/01/24/por10razones/>



<https://kodigoalva.com/2016/03/31/chiclanera-mayor/#more-1708>



<https://kodigoalva.com/2019/03/07/manifiesto-8m-consejo-municipal-de-las-mujeres-de-chiclana/>

[https://d.facebook.com/kodigo.malva/photos/a.1730661437192441/2073769079548340/?type=3&\\_\\_tn\\_\\_=EH-R](https://d.facebook.com/kodigo.malva/photos/a.1730661437192441/2073769079548340/?type=3&__tn__=EH-R)

ya se ha adelantado en diversas comunicaciones a través de las redes sociales, y los actos realizados por los promotores del evento, por razones ajenas a nuestra voluntad se iba a celebrar el próximo **sábado 22 de abril de 2017** ha sido clasificado por las **asociaciones feministas** de la localidad siendo **calificado** como un acto que carece de presencia de **artistas femeninas**.

En consecuencia de esta situación, absolutamente ajenas a la voluntad de los promotores, en atención a lo dispuesto en el art. 14 del Decreto 13/1999, de 15 de diciembre que aprueba el Reglamento de actividades clasificadas y espectáculos públicos (BOJA nº 1 de diciembre de 1999), **comunicamos** a todas las **personas** que adquirieron sus entradas para el **Festival de la Primavera** que se iba a celebrar el **sábado 22 de abril de 2017**, el inicio del proceso de **devolución del importe pagado** bajo las siguientes indicaciones:

#### DEVOLUCIÓN DE ENTRADAS OFF-LINE (Puntos de ventas & RRPP)

**Lugar de devolución:** Golosinas La Bombonera - Chiclana de la Frontera (11130)

**Fecha de devolución:** Desde 10 de abril al 15 de abril (días laborales)

**Horario de devolución:** Desde 11:00h a 14:00h

*Las entradas deberán de presentarse en perfecto estado (IMPORTANTE).*

*La devolución del importe se realizará en efectivo.*

#### DEVOLUCIÓN DE ENTRADAS ON-LINE (Plataforma web [www.festivaldelaprimavera.es](http://www.festivaldelaprimavera.es))

En los próximos días, los compradores de las entradas online, recibirán un e-mail en el que se les informará por el que adquirieron las entradas informando del proceso para obtener la devolución de las mismas, que se hará efectiva a partir del día **1 de abril de 2017**.

Los promotores del evento piden disculpas a todas las **personas** que han adquirido las entradas para el evento.



▶ Muchas Gracias

<https://es-es.facebook.com/kodigo.malva/>

<https://twitter.com/kodigomalva>

<https://www.instagram.com/kodigomalva/>